

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES**

Núm. Expediente: INFANTES2024/4579.

Por acuerdo en sesión plenaria extraordinaria de fecha 17 de junio de 2024, se acordó la delegación de la competencia de establecimiento y modificación de los precios públicos del Pleno en la Junta de Gobierno Local, para la agilización de los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Villanueva de los Infantes, la Alcaldesa-Presidenta, Carmen M.<sup>a</sup> Montalbán Martínez.

**Anuncio número 2279**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>